



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20181300246873** de 30-10-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 30 de octubre de 2018

PARA: Jaime Cerón Silva

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe austeridad del gasto tercer trimestre de 2018

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el Informe de Austeridad en el Gasto elaborado por el equipo de Control Interno, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

En el presente informe se refleja la verificación de la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del Instituto en forma comparativa con el tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018, y se reportan las respectivas recomendaciones.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR

Proyectó: Martha Rondón

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2018

PERIODO EVALUADO: TERCER TRIMESTRE 2018

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

**BOGOTÁ D.C.
OCTUBRE DE 2018**

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
 - 4.1 SERVICIOS PÚBLICOS
 - a. Energía.
 - b. Acueducto y Alcantarillado.
 - c. Telefonía Fija.
 - d. Telefonía Móvil.
 - 4.2 GASTOS DE COMBUSTIBLES.
 - 4.3 COMPRA DE PAPELERÍA.
 - 4.4 GASTOS DE HORAS EXTRAS.
 - 4.5 PUBLICACIONES.
 - 4.6 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

RECOMENDACIONES

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Operativo Anual de Control Interno de la entidad y en cumplimiento de los Numerales 11 y 20 del Artículo 189 de la Constitución Política, y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se presenta el informe de "Austeridad del Gasto" correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018.

De acuerdo con lo anterior, el Área de Control Interno verificó la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del Instituto del tercer trimestre de 2018, en forma comparativa con los registrados en el tercer trimestre de 2017.

1. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la Austeridad en el Gasto en la gestión del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en el tercer trimestre de 2018.

2. MARCO NORMATIVO.

- Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único", Artículo 34 "Deberes", numeral 21 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y sus modificatorios.
- Directiva Distrital No. 30 de 1999 "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
- Directiva Distrital No. 08 de 2007 "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital."

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Directiva Distrital No. 16 de 2007 "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"
- Directiva Distrital No. 7 de 2008 "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital".
- Circular No. 12 de 201 1 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital."

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos, los informes de gastos de combustibles y papelería y los informes de contratación de Personas Naturales del periodo evaluado relacionados con: Servicios públicos (Energía, acueducto y alcantarillado, telefonía fija y telefonía celular), gasto de combustible, contratación de personal, gastos de papelería, gastos de horas extras y publicaciones.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general un aumento del 6% con relación al tercer trimestre del 2017. Comparado con la misma vigencia del 2017.

Comparativo costo servicios públicos tercer trimestre 2017 Vs 2018
(cifras en pesos)

Periodo	3er trimestre 2017	3er trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
	Valor	Valor		
Energía	\$78.695.810	\$86.209.670	\$7.513.860	10%
Acueducto y Alcantarillado	\$17.625.410	\$26.765.211	\$9.139.801	52%
Telefonía Fija	\$22.431.390	\$12.402.790	\$10.028.600	-45%
Total	\$118.752.610	\$125.377.671	\$6.625.061	6%

A continuación, se discriminan las variaciones de cada concepto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

a. Energía.

Los gastos de Energía muestran una variación del 10% equivalente a \$7.513.860, con respecto al tercer trimestre de la vigencia 2017.

Comparativo costo servicio de energía tercer trimestre 2017 Vs 2018
(cifras en pesos)

Periodo	3er trimestre 2017	3er trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
	Valor	Valor		
Julio	\$24.448.810	\$28.004.760	\$3.555.950	15%
Agosto	\$27.123.500	\$28.632.840	\$1.509.340	6%
Septiembre	\$27.123.500	\$29.572.070	\$2.448.570	9%
Total	\$78.695.810	\$86.209.670	\$7.513.860	10%

Es preciso resaltar, que se tuvo una disminución con relación al 2do trimestre de 2018 del 5% equivalente a \$4.872.060.

Comparativo costo servicio de energía segundo trimestre 2018 Vs tercer trimestre 2018
(cifras en pesos)

Periodo	2do trimestre 2018	3er trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
	Valor	Valor		
Julio	\$31.405.830	\$28.004.760	\$-3.401.070	-11%
Agosto	\$29.935.280	\$28.632.840	\$-1.302.440	-4%
Septiembre	\$29.740.620	\$29.572.070	\$-168.550	-1%
Total	\$91.081.730	\$86.209.670	\$-4.872.060	-5%

b. Acueducto y Alcantarillado.

En el servicio de Acueducto y Alcantarillado se observa un aumento del 52% en el consumo con relación al tercer trimestre de 2017, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**Comparativo costo servicio de acueducto y alcantarillado tercer trimestre 2017 Vs 2018
(cifras en pesos)**

Periodo	3er trimestre 2017	3er trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
	Valor	Valor		
Julio	\$8.447.630	\$16.779.671	\$8.332.041	99%
Agosto	\$436.010	0	\$-436.010	-100%
Septiembre	\$8.741.770	\$9.985.540	\$1.243.770	14%
Total	\$17.625.410	\$26.765.211	\$9.139.801	52%

Estos aumentos de Energía y Acueducto y Alcantarillado, se presenta por el traslado del personal a una única sede ubicada en la Cr. 8 No. 15-46 en la cual convergen el personal de las anteriores sedes (Casa Fernández, Calle 32, Sede calle 12 y el Bloque Pedagógico), cabe resaltar, que de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento que existía en la sede calle 12 solo se respondía por el servicio de Energía y el servicio de Acueducto y Alcantarillado era asumido por el arrendador. De igual forma, en la sede del Bloque Pedagógico de acuerdo con el contrato de comodato, no se respondía por ninguno de estos dos servicios (Energía y Acueducto y Alcantarillado), ya que este era asumido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte — IDR. Cabe resaltar que estas variaciones se observarán durante toda la vigencia 2018, teniendo en cuenta que el traslado del personal se realizó en marzo de 2017.

C. Telefonía Fija.

El Instituto, cuenta con una planta telefónica la cual comprende un conmutador que comunica todas las dependencias. Para este informe se observó una disminución del 45% del servicio de Telefonía fija durante el tercer trimestre de 2018 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Comparativo costo servicio de teléfono tercer trimestre 2017 Vs 2018
(cifras en pesos)

Periodo	3er trimestre 2017	3er trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
	Valor	Valor		
Julio	\$4.778.640	\$3.978.180	\$-800.460	-17%
Agosto	\$12.943.930	\$4.200.200	\$-8.743.730	-68%
Septiembre	\$4.708.820	\$4.224.410	\$-484.410	-10%
Total	\$22.431.390	\$12.402.790	\$-10.028.600	-45%

c. Telefonía Móvil.

El Idartes maneja el servicio de Telefonía Móvil por medio de un Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Negociación Especial con el Operador AVANTEl el cual se firmó el 24 de mayo de 2017, este servicio tiene un cargo fijo mensual por línea por valor de \$104.427, que incluye 450 minutos para la modalidad de radio, 450 minutos para la modalidad de telefonía y 20 sms de texto. La entidad cuenta con 31 líneas, las cuales tienen corte el último día de cada mes y cargan el primer día del mes siguiente.

Costo por número de línea (cifras en pesos)

# de Líneas	Costo mes	Total Mes	Total trimestre
31	\$104.569	\$3.237.260	\$9.711.780

4.2 GASTOS DE COMBUSTIBLES.

El Instituto cuenta con 3 Vehículos cuyo uso y asignación es el siguiente:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Vehículo	Placa	Uso
Toyota	OKZ741	Vehículo asignado a la Dirección de la Instituto
Chevrolet NPR	OBI877	Camión asignado para transporte de elementos entre las Sedes del Instituto, la bodega y los Centros de Formación CREA
Nissan Cabstar	ODS770	Camión asignado para transporte de elementos entre las Sedes del Instituto, la bodega y los Centros de Formación CREA

En el tercer trimestre de la vigencia 2017, el vehículo asignado a la Dirección del Idartes era la Chevrolet CAPTIVA OB1877, en mayo de 2017 se realizó el cambio del vehículo y se compra la Toyota OKZ741. A continuación, se presenta el Gasto de Combustible tercer trimestre de la vigencia 2018:

Gasto combustible tercer trimestre 2018 (cifras en pesos)

VEHICULO	PLACA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR TOTAL TRIMESTRE
TOYOTA	OKZ741	\$431.036	\$ 847.182	\$ 73.050	\$ 1.351.268
CHEVROLET NPR	OBI080	\$176.765	\$ 528.456	\$ 295.659	\$ 609.554
NISSAN CABSTAR	ODS770	\$ -	\$ 609.554	\$ -	\$ 1.000.880
PLANTAS ELECTRICAS		\$ -	1.641.572	\$ -	\$ 1.641.572
TOTALES		\$607.801	\$3.626.764	\$ 368.709	\$ 4.603.274

A continuación, se presenta un comparativo del consumo tercer trimestre vigencia 2017 Vs 2018:

Gasto combustible tercer trimestre 2018 (cifras en pesos)

VIGENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR TOTAL
3er Trimestre 2017	\$ 1.518.649	\$1.490.460	\$ 2.210.010	\$ 5.219.119
3er Trimestre 2018	\$ 607.801	\$3.626.764	\$ 368.709	\$ 4.603.274
			Diferencia	-615.845
			Porcentaje	-12%

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Comparativo gasto combustible por galones

PERIODO	TOTAL GALONES
3er Trimestre 2017	616
3er Trimestre 2018	577
Diferencia	-39
Porcentaje	-6%

Referente al porcentaje de variación del valor pagado por concepto de consumo mensual de combustible para los vehículos y las plantas Eléctricas a cargo del Idartes, para el tercer trimestre 2018 en comparación con el tercer trimestre 2017, se observa una disminución de 39 galones, lo que representa un ahorro del \$ 615.845.

4.3 COMPRA DE PAPELERÍA.

A continuación, se presenta el Gasto de Papelería del tercer trimestre de 2018 por sede y por Dependencia:

Gastos de papelería tercer trimestre 2018 sede principal calle 15 (cifras en pesos)

SEDE PRINCIPAL CALLE 15				
DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
DIRECCION GENERAL	-	\$435.620	-	\$ 435.620
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$1.254.129	-	-	\$ 1.254.129
ÁREA COMUNICACIONES	-	\$256.500	-	\$ 256.500
ÁREA DE TECNOLOGIA	\$ 90.900	\$353.845	-	\$ 444.745
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	-	-	-	\$ -
ÁREA DE CONTROL INTERNO	-	-	-	\$ -
ÁREA DE ATENCION AL CIUDADANO	\$ 54.519	-	-	\$ 54.519
ÁREA DE GESTION DOCUMENTAL-CORRESPONDENCIA	-	-	-	\$ -
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	-	-	-	\$ -
GERENCIA DE LITERATURA	\$ 243.702	-	-	\$ 243.702

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GERENCIA DE MUSICA	\$ 133.618	-	-	\$ 133.618
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	-	-	-	\$ -
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	-	-	-	\$ -
ÁREA DE CONVOCATORIAS	-	-	-	\$ -
GERENCIA DE DANZA	-	-	-	\$ -
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 160.282	\$ 538.500	-	\$ 698.782
ÁREA DE TALENTO HUMANO	\$ 417.464	\$ 602.800	-	\$ 1.020.264
ÁREA FINANCIERA - CONTABILIDAD		\$ 250.620	-	\$ 250.620
ÁREA FINANCIERA - PRESUPUESTO	\$ 243.305	\$ 325.200	-	\$ 568.505
ÁREA FINANCIERA - TESORERIA	\$ 331.705	\$ 320.500	-	\$ 652.205
ÁREA DE GESTION DOCUMENTAL	\$ 210.514	\$ 910.650	-	\$ 1.121.164
ÁREA DE ALMACEN	\$ 107.776	\$ 250.000	-	\$ 357.776
ÁREA DE PRODUCCION	\$ 90.111	\$ 120.680	-	\$ 210.791
COMISION FILMICA DE BOGOTA	\$1.176.453	\$ 1.280.620	-	\$ 2.457.073
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	\$ 547.245	\$ 2.565.159	-	\$ 3.112.404
PROGRAMA CREA	\$1.293.357	\$ 361.905	-	\$ 1.655.262
PROGRAMA NIDOS-TEJEDORES DE VIDA	\$ 988.782	-	-	\$ 988.782
TOTAL SEDE	\$7.343.862	\$8.572.599	\$	\$ 15.916.461

Gastos de papelería tercer trimestre 2018 escenarios (cifras en pesos)

ESCENARIOS				
DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	\$ 1.347.061	\$ 1.120.335	-	\$ 2.467.396
CINEMATECA DISTRITAL	\$ 2.834.451	\$ 535.826	-	\$ 3.370.277
PLANETARIO DE BOGOTA	-	\$ 1.115.200	-	\$ 1.115.200
TEATRO LA MEDIA TORTA	-	-	-	\$ -
LA CAZONA DE LA DANZA	-	-	-	\$ -

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

TEATRO EL PARQUE	\$ 77.195	-	-	\$ 77.195
TOTAL SEDE	\$ 4.258.707	\$ 2.771.361	\$ -	\$ 7.030.068

Gastos de papelería tercer trimestre 2018 sedes CREA (cifras en pesos)

SEDES CREA				
DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
CREA ROMA	\$ 1.301.376	\$ 361.886	-	\$ 1.663.262
CREA CANTARRANA	\$ 412.066	\$ 367.686	-	\$ 779.752
CREA LA GRANJA	\$ 601.901	\$ 362.835	-	\$ 964.736
CREA BOSA NARANJOS	\$ 379.492	\$ 361.980	-	\$ 741.472
CREA BOSA SAN PABLO	\$ 762.144	\$ 362.290	-	\$ 1.124.434
CREA LAS DELICIAS	\$ 824.757	\$ 362.706	-	\$ 1.187.463
CREA CASTILLA	\$ 1.039.008	\$ 361.831	-	\$ 1.400.839
CREA VILLEMAR	\$ 538.031	\$ 362.705	-	\$ 900.736
CREA LAS FLORES	\$ 674.770	\$ 362.494	-	\$ 1.037.264
CREA CAMPIÑA	\$ 414.575	\$ 362.094	-	\$ 776.669
CREA VILLAS DEL DORADO	\$ 296.918	\$ 363.340	-	\$ 660.258
CREA SUBA CENTRO	\$ 515.374	\$ 361.656	-	\$ 877.030
CREA SANTA SOFIA	\$ 441.443	\$ 362.755	-	\$ 804.198
CREA 12 DE OCTUBRE	\$ 529.216	\$ 361.203	-	\$ 890.419
CREA MARTIRES LA PEPITA	\$ 542.939	\$ 362.283	-	\$ 905.222
CREA RAFAEL URIBE URIBE	\$ 809.081	\$ 361.922	-	\$ 1.171.003
CREA SAN JOSE	\$ 756.753	\$ 361.986	-	\$ 1.118.739
CREA MEISSEN	\$ 703.286	\$ 360.996	-	\$ 1.064.282
CREA LUCERO BAJO	\$ 484.037	\$ 359.507	-	\$ 843.544
CREA BLOQUE PEDAGÓGICO	\$ 994.557	\$ 362.604	-	\$ 1.357.161
TOTAL SEDE	\$13.021.724	\$ 7.246.759	\$ -	\$ 20.268.483

A continuación, observamos el comparativo del consumo del tercer trimestre 2017 Vs 2018:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**Comparativo gasto de papelería tercer trimestre 2017 vs 2018
(cifras en pesos)**

VIGENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR TOTAL
3er Trimestre 2017	\$11.373.094	\$12.444.450	0	\$23.817.544
3er Trimestre 2018	\$24.624.293	\$18.590.719	0	\$43.215.012
			Diferencia	19.397.468
			Porcentaje	81%

Hay que tener en cuenta que para el mes de septiembre de 2018 no se reporta solicitud de papelería, teniendo en cuenta que el contrato de suministro de papelería finalizó en agosto de 2018.

En el consumo de Papelería se evidencia un aumento a nivel general del Instituto del 81% comparado con el tercer trimestre de 2017 siendo Servicios Generales, Comisión Filmica de Bogotá seguida del programa CREA, Gestión Documental y Jurídica por parte de la sede principal donde se concentra el alto consumo; en los Escenarios la Cinemateca Distrital y Teatro Jorge Eliecer Beltrán son las que presenta el mayor nivel y en las sedes CREA, los CREA Roma, Castilla y Bloque Pedagógico, presentaron el mayor consumo.

Por parte se observa evidencia un aumento del consumo de papelería a nivel general del Instituto del 69% comparado con el segundo trimestre de 2018 como se puede observar en los cuadros comparativos.

DEPENDENCIA	TOTAL 2do TRIMESTRE	TOTAL 3er TRIMESTRE	DIFERENCIA
DIRECCION GENERAL	\$ 1.284.968	\$ 435.620	-849.348
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 300.348	\$ 1.254.129	953.781
ÁREA COMUNICACIONES	\$ -	\$ 256.500	256.500
ÁREA DE TECNOLOGIA	\$ 181.235	\$ 444.745	263.510
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	\$ -	\$ -	-
ÁREA DE CONTROL INTERNO	\$ 224.707	\$ -	-224.707
ÁREA DE ATENCION AL CIUDADANO	\$ 47.992	\$ 54.519	6.527
ÁREA DE GESTION DOCUMENTAL-CORRESPONDENCIA	\$ -	\$ -	-
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	\$ 1.227.878	\$ -	-1.227.878

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GERENCIA DE LITERATURA	\$ 393.448	\$ 243.702	-149.746
GERENCIA DE MUSICA	\$ 121.579	\$ 133.618	12.039
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	\$ 384.583	\$ -	-384.583
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	\$ 918.028	\$ -	-918.028
ÁREA DE CONVOCATORIAS	\$ -	\$ -	-
GERENCIA DE DANZA	\$ 1.104.028	\$ -	-1.104.028
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ -	\$ 698.782	698.782
ÁREA DE TALENTO HUMANO	\$ 691.036	\$ 1.020.264	329.228
ÁREA FINANCIERA - CONTABILIDAD	\$ 314.010	\$ 250.620	-63.390
ÁREA FINANCIERA -PRESUPUESTO	\$ -	\$ 568.505	568.505
ÁREA FINANCIERA-TESORERIA	\$ -	\$ 652.205	652.205
ÁREA DE GESTION DOCUMENTAL	\$ 432.450	\$ 1.121.164	688.714
ÁREA DE ALMACEN	\$ 551.468	\$ 357.776	-193.692
ÁREA DE PRODUCCION	\$ -	\$ 210.791	210.791
COMISION FILMICA DE BOGOTA	\$ -	\$ 2.457.073	2.457.073
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	\$ 168.914	\$ 3.112.404	2.943.490
PROGRAMA CREA	\$ 1.293.357	\$ 1.655.262	361.905
PROGRAMA NIDOS-TEJEDORES DE VIDA	\$ 960.889	\$ 988.782	27.893
TOTAL SEDE	\$ 10.600.918	\$ 15.916.461	\$ 5.315.543

DEPENDENCIA	TOTAL 2do TRIMESTRE	TOTAL 3er TRIMESTRE	DIFERENCIA
TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	\$ 1.317.077	\$ 2.467.396	\$ 1.150.319
CINEMATECA DISTRITAL	\$ -	\$ 3.370.277	\$ 3.370.277
PLANETARIO DE BOGOTA	\$ -	\$ 1.115.200	\$ 1.115.200
TEATRO LA MEDIA TORTA	\$ 368.253	\$ -	\$ -368.253
LA CAZONA DE LA DANZA	\$ -	\$ -	\$ -
TEATRO EL PARQUE	\$ 320.622	\$ 77.195	\$ -243.427
TOTAL SEDE	\$ 2.005.952	\$ 7.030.068	\$ 5.024.116

DEPENDENCIA	TOTAL 2do TRIMESTRE	TOTAL 3er TRIMESTRE	DIFERENCIA
CREA ROMA	\$ 1.301.376	\$ 1.663.262	\$ 361.886
CREA CANTARRANA	\$ 412.066	\$ 779.752	\$ 367.686

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CREA LA GRANJA	\$ 601.901	\$ 964.736	\$ 362.835
CREA BOSA NARANJOS	\$ 379.493	\$ 741.472	\$ 361.979
CREA BOSA SAN PABLO	\$ 761.144	\$ 1.124.434	\$ 363.290
CREA LAS DELICIAS	\$ 824.758	\$ 1.187.463	\$ 362.705
CREA CASTILLA	\$ 1.039.008	\$ 1.400.839	\$ 361.831
CREA VILLEMAR	\$ 538.031	\$ 900.736	\$ 362.705
CREA LAS FLORES	\$ 674.771	\$ 1.037.264	\$ 362.493
CREA CAMPIÑA	\$ 414.575	\$ 776.669	\$ 362.094
CREA VILLAS DEL DORADO	\$ 296.918	\$ 660.258	\$ 363.340
CREA SUBA CENTRO	\$ 515.374	\$ 877.030	\$ 361.656
CREA SANTA SOFIA	\$ 441.443	\$ 804.198	\$ 362.755
CREA 12 DE OCTUBRE	\$ 484.901	\$ 890.419	\$ 405.518
CREA MARTIRES LA PEPITA	\$ 542.939	\$ 905.222	\$ 362.283
CREA RAFAEL URIBE URIBE	\$ 809.081	\$ 1.171.003	\$ 361.922
CREA SAN JOSE	\$ 756.753	\$ 1.118.739	\$ 361.986
CREA MEISSEN	\$ 703.286	\$ 1.064.282	\$ 360.996
CREA LUCERO BAJO	\$ 484.046	\$ 43.544	\$ 359.498
CREA BLOQUE PEDAGÓGICO	\$ 994.546	\$ 1.357.161	\$ 362.615
TOTAL SEDE	\$ 12.976.410	\$ 20.268.483	\$ 7.292.073

Comparativo gasto de papelería segundo y tercer trimestre 2018
(cifras en pesos)

VIGENCIA	VALOR TOTAL
2do Trimestre 2018	\$25.583.280
3er Trimestre 2018	\$43.215.012
	\$17.631.732
	69%

De acuerdo con lo informado por las áreas sobre el aumento del consumo, éstas justifican la necesidad de aprovisionamiento de insumos de papelería para el último trimestre del año teniendo en cuenta que el contrato de suministro de papelería finalizó en agosto de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

4.4 GASTOS DE HORAS EXTRAS.

Se verifico el cumplimiento establecido en artículo 36 del Decreto 1042 de 1978 literales a. y modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989, el cual establece que para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos se debe cumplir con los siguientes requisitos: a. El empleo deberá pertenecer al Nivel Operativo, hasta el grado 17 del Nivel Administrativo y hasta el grado 09 del Nivel Técnico y b. En ningún caso podrá pagarse más de cincuenta (50) horas extras mensuales.

Comparativo gasto horas extras tercer trimestre 2017 vs 2018
(cifras en pesos)

PERIODO	TOTAL HORAS EXTRAS	VALOR
3er Trimestre 2017	2128	\$27.727.664
3er Trimestre 2018	1132	\$16.070.853
Diferencia	-997	\$-11.656.811
Porcentaje	-47%	-42%

En lo que corresponde a la cantidad de horas extras pagadas se observa que en el trimestre se pagaron 1.132 horas por valor de \$16.070.853, presentándose una disminución 42% por valor de \$ 11.656.811 frente al periodo anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

4.5 PUBLICACIONES

A continuación, se relaciona contrato interadministrativo de plan de medios celebrado en el tercer trimestre de 2018.

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO CONTRATO	PLAZO EJECUCION	VALOR CONTRATO
1237-2018	Prestar servicios de central de medios al Idartes para realizar permanente e integralmente actividades de divulgación y promoción institucional de los planes, programas, proyectos y políticas de la entidad a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios publicitarios en medios de comunicación, bien sean masivos y/o tradicionales, comunitarios y/o alternativos (...)	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB SA ESP	13 DE JULIO 2018	169 DIAS	\$255.000.000

De este contrato se ordenado y ejecutado lo siguiente:

CONCEPTO	FECHA DE REALIZACIÓN	VALOR
Cinemateca al parque - Radio	Agosto	\$ 19.144.125
Digital agosto - Rock al parque Media Torta Cinemateca Seminario internet	Agosto	\$ 2.025.530
Programación Septiembre Revista	Agosto	\$ 7.853.967
Rock al parque Radio	Agosto	\$ 19.670.831
80 años jazz al parque 2 radio	Septiembre	\$ 13.091.508
80 años media torta	Septiembre	\$ 3.987.476

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONCEPTO	FECHA DE REALIZACIÓN	VALOR
Radio		
Colombia en el Gaitán - candela radio	Septiembre	\$ 6.502.167
Digital septiembre (Internet)	Septiembre	\$ 2.706.530
Digital septiembre Refuerzo Internet	Septiembre	\$ 785.378
Fiesta Electropical -LAX Radio	Septiembre	\$ 466.242
Gaitán Cosmopolitan Vibra Radio	Septiembre	\$ 6.485.515
Jazz al parque 2018 (Radio Programación	Septiembre	\$ 19.144.125
Octubre - arcadia Revista	Septiembre	\$ 27.488.961
Sabrosura en el Gaitán-fiestas san Pacho Radio	Septiembre	\$ 5.023.858
Septiembre Literario - lectura Bajo los arboles Prensa	Septiembre	\$ 13.062.773
80 años media torta Radio	Septiembre	\$ 3.987.476
Colombia en el Gaitán - candela Radio	Septiembre	\$ 6.502.167
Digital septiembre (Internet)	Septiembre	\$ 2.706.530

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONCEPTO	FECHA DE REALIZACIÓN	VALOR
Digital septiembre	Septiembre	\$ 785.378
Refuerzo		
Internet		
Fiesta electropical	Septiembre	\$ 466.242
-LAX Radio		
Gaitán	Septiembre	\$ 6.485.515
Cosmopolitan		
Vibra		
Radio		
Jazz Al Parque 2018 Radio	Septiembre	\$ 19.144.125
Programación	Septiembre	\$ 27.488.961
Octubre - arcadia		
(Revista)		
Sabrosura en el Gaitán-fiestas san Pacho	Septiembre	\$ 5.023.858
Radio		
Septiembre	Septiembre	\$ 13.062.773
Literario - lectura		
Bajo los arboles		
Prensa		
TOTAL		\$ 147.438.986

Es de aclarar que los valores anteriormente mencionados no se han cancelados a ETB.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



4.6 CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Durante el tercer trimestre del 2018, el Instituto realizó 259 contratos con Personas Naturales un aumento del 176% de personal contratado con respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior esto porque no se presentó en el año 2017 no hubo restricción por Ley de garantías como se observa en el comparativo de la siguiente tabla:

Comparativo costo contratación tercer trimestre 2017 vs 2018
(cifras en pesos)

PERIODO	No. CONTRATOS	VALOR
3er Trimestre 2017	94	\$1.241.020.000
3er Trimestre 2018	259	\$3.176.525.010
Diferencia	165	\$1.935.505.010
Porcentaje	176%	156%

La contratación con respecto al segundo trimestre del 2018 aumento de 1 contrato a 259 ya que no existen las restricciones a la contratación directa establecida en la Ley 996 de 2005, más conocida como Ley de Garantías de las pasadas elecciones presidenciales.

Para determinar la existencia del Certificado de inexistencia de personal de planta, se tomó una muestra aleatoria de los siguientes contratos:

Número del Contrato	Nombre del Contratista	Certificado de Inexistencia de personal de planta Permanente (Radicado)	Valor
1184-2018	JUAN JOSE FERRO HOYOS	20184100125233	\$10.000.000,00
1185-2018	JOHN FREDDY GALINDO CORDOBA	20184100125343	\$10.000.000,00
1186-2018	DAVID JACOBO VIVEROS GRANJA	20184100125313	\$10.000.000,00
1187-2018	MONICA LUCIA SUAREZ BELTRAN	20184100125353	\$10.000.000,00
1188-2018	SAUL HUMBERTO GOMEZ MANTILLA	20184100125263	\$10.000.000,00
1191-2018	JORGE ELIECER VALBUENA MONTOYA	20184100125203	\$10.000.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Número del Contrato	Nombre del Contratista	Certificado de Inexistencia de personal de planta Permanente (Radicado)	Valor
1192-2018	LAURA ACERO POLANIA	20184100125333	\$10.000.000,00
1193-2018	MIGUEL ANGEL PULIDO JARAMILLO	20184100135363	\$10.000.000,00
1194-2018	HELLMAN GIOVANNI PARDO LOPEZ	20184100125383	\$10.000.000,00

De acuerdo con lo anterior, se pudo verificar que todos los contratos seleccionados cumplen con el documento certificado de inexistencia de personal de planta permanente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1737 de 1998.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda liderar y promover a todo nivel, una campaña sobre la racionalización de gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad para su conocimiento e interiorización por parte de todos los funcionarios.
- Teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones realizadas por el área de Control Interno en el Informe de Austeridad en el Gasto, es necesario hacer un seguimiento a los controles de austeridad del gasto implementados en el Idartes, con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos.
- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- Continuar con las medidas o campañas de sensibilización que promuevan en los funcionarios la conciencia sobre la necesidad del uso eficiente de agua, la energía eléctrica y la gestión integral de residuos sólidos, teniendo en cuenta la nueva sede del Instituto.
- Estudiar los comportamientos históricos de los consumos de los servicios públicos (Energía, Agua y Alcantarillado y Telefonía Fija), con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y posible ajuste a las metas establecidas. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de convivencia en la Entidad.

- Analizar la conveniencia de instalar en los baños válvulas ahorradoras de agua.
- Generar reportes periódicos del consumo papelería que permitan conocer la tendencia y tomar medidas por parte de la Administración en caso de incrementos injustificados.
- Establecer valores máximos de pedidos de elementos de consumo y devolutivos, clasificados como útiles de oficina, teniendo en cuenta las necesidades y los valores históricos solicitados por cada área o Dependencia.
- Se recomienda a las áreas que presentan altos consumos en gastos de papelería iniciar acciones para su disminución.

CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor Control Interno

Proyectó. Martha Milena Rondón Molina — Contratista.